

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## RESOLUCIÓN N° 255 / 2015

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Ángel Alberto Tapia poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26.508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumplió los 65 años de edad el 25 de abril de 2015, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Cr. Tapia se encuentra designado en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:


Art. 1º.- Tomar conocimiento que el Cr. Ángel Alberto Tapia (Legajo N° 16.303) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, cuyo vencimiento operará el 31 de marzo de 2016.

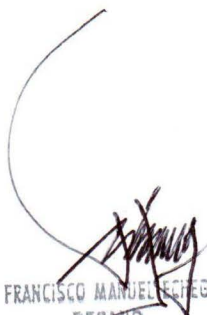
Art. 2º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas a fin de considerar, al vencimiento del respectivo cargo, la prórroga con carácter interino o hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. FRANCISCO MANUEL LEGATAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas